GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 2432965

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO. DE EXTRANJERIA y MIGRACION ESOLUCIÓN EXENTA Nº 77158

2 5 NOV 2010

\$antiago, 09 de Noviembre de 2010

TOTALMENTE TRAMITADO ISTO: estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº7290 de fecha 25 de Octubre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Michael Alberto FLORES ACUÑA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE Maricela Esther ACUÑA RIVERA, hasta el estampado de la Visa del Títular.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

> TO DEL INT Jepto Extranjeria y Migracion

> > VASQUEZ SPULVEDA PATRICIA ECCION VIS**A**S

CDH/PVS/cepf [721] 09/11/2010 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo